



"1983 / 2023 - 40 Años de Democracia"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

186-23

RESOLUCIÓN F.C.S. N° 1

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 NOV 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 179/23 FCS de fecha 26 de octubre de 2023, mediante la cual fue autorizado el Agente Nodocente Carlos Emmanuel Villegas Agrupamiento MPySG - Categoría 7, a cubrir las funciones propias de chofer del vehículo oficial de esta Unidad Académica, en ausencia del Agente Nodocente Carlos Alberto Figueroa.

La renovación de licencia médica del Agente Nodocente Carlos Alberto Figueroa, a partir del 27 de noviembre y para garantizar la función de chofer del vehículo oficial de esta Unidad Académica, se hace necesario cubrirlas con el Agente Nodocente Carlos Emmanuel Villegas, en un todo de acuerdo a la Resolución N° 179/23 FCS.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR al Agente Nodocente Carlos Emmanuel Villegas - DNI. N° 35.387.893 Agrupamiento MPySG - Categoría 7, cubrir las funciones propias de chofer del vehículo oficial de esta Unidad Académica, dominio AB457CA, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto se produzca el reintegro del Agente Nodocente Carlos Alberto Figueroa, en un todo de acuerdo con el visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR. -



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA